



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro. 035- 2023 – GM - MDCC.

Ccatcca, 15 de febrero del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA:

VISTOS: El INFORME N° 015-2023-WRHC-RO-SGO-/MDCC de fecha, expediente de ampliación de plazo N° 04 del proyecto "Mejoramiento del Espacio Deportivo de la Comunidad de Ccopi, Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco" con CUI N° 2521293; Informe N° 065-A-2023-MDCC/GDTI-JSLO-PFM aprobación de modificatoria de obra N° 04 por Ampliación de Plazo N° 04; Informe N° 0124-A-2023-MDCC/GDTI/ORA de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita Aprobación de Expediente de Ampliación de Plazo N° 4 de obra; Opinión Legal N° 054-2023-FHC-ALE/MDCC sobre aprobación de Ampliación de Plazo N° 04 de Obra.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N 28607 en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N 27972, las Municipalidades son órganos de gobiernos local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, bajo cuya dirección y responsabilidad está la administración Municipal; facultades que se ha delegado a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDCC/Q facultad EN MATERIA DE OBRAS POR ADMINISTRATIVAS DIRECTA, en numeral 5) señala "Aprobar ampliación de plazo en la ejecución de obras por administración directa";

Que, mediante Resolución Gerencial Municipal N°. 273-2021-GM/MDCC/QC, de fecha 18 de noviembre del 2021, se aprueba el expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de Espacio Deportivo en la Comunidad de Ccopi del Distrito de Ccatcca – Provincia de Quispicanchi – Departamento de Cusco" con Código Único de Inversiones 2521293, con un presupuesto de S/ 1'020,087.04; Presupuesto Modificado Aprobado N° 1 de S/1,405,568.57; Presupuesto Modificado Aprobado N° 2 por UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 90/100 SOLES (S/ 1,484,044.90), con una Plazo de ejecución modificado N° 03 actualizado de 349 días calendarios, modalidad de ejecución por administración directa.

Que, mediante Informe N° 015-2023-WRHC-RO-SGO-/MDCC. de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por el Ing. Wilian Ronald Huamán Cruz, residente de la obra: "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE CCOPI, DISTRITO DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", presenta el Expediente de Ampliación de Plazo N° 04 por 22 días calendarios, por las causales de: 1-Cuantificación en días por días no laborados debido a paralización de obra, por transferencia de gestión (07) días calendarios, 2- Cuantificación en días por días no laborados debido a conflictos sociales-paro (02) días calendarios, 3- Cuantificación en días retraso por desabastecimientos de materiales (13) días calendarios, **total solicitado de ampliación de plazo por 22 días calendarios. NUEVA CRONOLOGIA DE EJECUCION:** La nueva cronología de ejecución de obra se elabora debido a la ampliación de Plazo N° 04 solicitado, el cual incrementa el plazo original de la obra y se estructura de la siguiente manera:



Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



NUEVA CRONOLOGIA

INICIO DE OBRA	09 DE MARZO DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIO DE LA OBRA(EXP.TEC)	210 DIAS CALENDARIOS
CULMINACION DE OBRA (EXP.TEC)	04 DE OCTUBRE DEL 2022
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	57 DIAS CALENDARIOS
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	46 DIAS CALENDARIOS
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	36 DIAS CALENDARIOS
AMPLIACION DE PLAZO N° 04	22 DIAS CALENDARIOS
NUEVO PLAZO DE EJECUCIO	371 CALENDARIOS
NUEVA FECHA DE CULMICACION DE OBRA	14 DE MARZO DEL 2022

Que, mediante Informe N° 065-A-2023-MDCc7GDTI-JSLO-PFM de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por el Ing. Percy Florez Macedo en su calidad de Jefe de oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, con respecto a la Aprobación de Expediente de Ampliación de Plazo N° 04 de la obra "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CCOPI DEL DISTRITO DE CCATCCA – PROVINCIA DE QUISPICANCHI – DEPARTAMENTO DE CUSCO". I.- GNERALIDADES: (...). II.- ANTECEDENTES: (...). III.- SUSTENTO TECNICO: Informe N° 015-2023-WRHC-RO-SGO-/MDCC, la residencia remite la Modificatoria N° 04 en fase de inversión, conteniendo lo siguiente; memoria descriptiva, calendario de ejecución programado, acta de paralización temporal de obra. IV.- BASE LEGAL: (...). V.- ANALISIS DE LA MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE EN LA FASE DE INVERSIÓN N° 04: El monto del Expediente Técnico actualizado es de S/ 1'360,821.37; El Residente del proyecto presenta el expediente de Modificación de Expediente en Fse de Inversión N° 04 y de acuerdo a la evaluación del inspector del inspector del proyecto, se desprende lo siguiente: Ampliación de pazo total de 22 días calendarios. VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04: Inicio del plazo de Ejecución de la obra 09/03/2022; Plazo de ejecución de la obra 210 días calendarios; fecha de vencimiento de plazo 04/10/2022; Ampliación de plazo N° 04 (solicitada) 22 días calendarios; total de días reprogramadas 371 días calendarios; termino de Ampliaciónn de Plazo N° 04 (solicitado) el 14/03/2023. CONCLUSIONES: 1.- La inspección de la obra "Mejoramiento del Espacion Deportivo de la Comunidad de Ccopi, Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco", Ing. Percy Florez Macedo, ha aprobado y demostrado documentariamente los argumentos técnicos legales para ser atendido la solicitud de Modificatoria de Obra N° 04 por Ampliación de Plazo N° 04. 2.- DE LA AMPLIACION DE PLAZO, el inspector de obra da por procedente la ampliación de plazo de 22 días calendarios, reprogramandose a 371 días calendarios, difiriéndose la fecha de culminación para el día 14 de marzo del 2023. VI.- RECOMENDACIONES: 1.- SE aprueba la presente modificación para la conclusion total de las metas planteadas en el expediente técnico. 2.- Continuar con el trámite para declarar mediante acto resolutivo la Ampliación de Plazo N° 04 por un total de 22 días calendarios, reprogramandose el plazo a 371 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 0124-A-2023-MDCC/GDTI/ORA con registro interno de gerencia municipal Expediente N° 730 de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por el Ing. ORLANDO Ramos Arana Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, con respecto a la Aprobación de Expediente de Ampliación de Plazo N° 04 con Ref. del INFORME N° 015-2023-WRHC-RO-SGO-/MDCC. por Ampliación de Plazo N°04 de 22 días calendarios de la Obra "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CCOPI DEL DISTRITO DE CCATCCA – PROVINCIA DE QUISPICANCHI – DEPARTAMENTO DE CUSCO". I.- DATOS GENERALES DE OBRA (...). II.- ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA: INFORME N° 015-2023-WRHC-RO-SGO-/MDCC de parte del Ing. Wilian Ronald Huaman Cruz, Residente de la Obra, QUIEN SOLICITA la Aprobación del Expediente de Ampliación de plazo N° 04 por 22 días calendarios, para lo cual sustenta con la presentación de Expediente Técnico: 1.- Cuantificación en días por días no laborados debido a paralización de obra, por transferencia de gestión por 07 días, 2.- Cuantificación en días por días no laborados debido a conflictos sociales-paro de 02 días, 3.- Cuantificación en días retraso por desabastecimientos de materiales de 13 días; con un acumulado total de 22 días calendarios.

La reprogramación de obra se detalla a continuación:





Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



INICIO PROGRAMADO	9 DE MARZO DEL 2022
TERMINO PROGRAMADO	04 DE OCTUBRE DEL 2022
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	57 DIAS CALENDARIOS
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	46 DIAS CALENDARIOS
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	36 DIAS CALENDARIOS
AMPLIACION DE PLAZO N° 04 (SOLICITADO)	22 DIAS CALENDARIOS
TERMINO REPROGRAMADO	14 DE MARZO DEL 2023

Habiéndose efectuado la revisión correspondiente del expediente técnico de la AMPLIACION DE PLAZO N°04 DE OBRA DE 22 DIAS CALENDARIOS, con un total de plazo de ejecución de 371 días calendarios, terminando el día 14 de marzo del 2023 y se pronuncia a favor con acto resolutivo.

Que, mediante Opinión Legal N° 054-2023-FHC-ALE/MDCc con registro interno de gerencia municipal Expediente N° 608 de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por el Abog. Francisco Huamán Concha, asesor legal externo. opinión sobre ampliación de plazo N° 04 para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CCOPI DEL DISTRITO DE CCATCCA – PROVINCIA DE QUISPICANCHI – DEPARTAMENTO DE CUSCO" en los siguientes terminos: I.- DOCUMENTO MATERIA DE OPINIÓN: a. Informe N° 015-2023-WRHC-RO-SGO-/MDCC, del Ing. Wilian Ronald Huamán Cruz residente de obra; b. Informe N° 065-A-2023-MDCc7GDTI-JSLO-PFM del Ing. Percy Florez Macedo Jefe de Supervisión y Liquidación de obras, c. Informe N° 0124-A-2023-MDCC/GDTI/ORA del Ing. Orlando Ramos Arana Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura. II.- ANALISIS: Mediante el documento de la referencia a) el Residente de la obra "Mejoramiento del Espacion Deportivo de la Comunidad de Ccopi, Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco", solicita la aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 04 del referido proyecto, por un total de 22 días calendarios. Mediante el documento de la referencia b) el jefe de la oficina de supervisión y liquidaciones de obras, recomienda la aprobación del expediente de ampliación de plazo. Mediante el documento de la referencia c) el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura se pronuncia de forma favorable por la aprobación de ampliación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 04. En consecuencia, siendo justificado los retrasos de días es procedente la aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 04. III.- OPINION: Esta Asesoría Legal Opina, lo siguiente: 1.- APROBAR el Expediente de ampliación de plazo N° 04 con 22 días calendarios adicionales de la obra "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CCOPI DEL DISTRITO DE CCATCCA – PROVINCIA DE QUISPICANCHI – DEPARTAMENTO DE CUSCO", por lo que el plazo total de la obra es de 371 días calendarios, con fecha de conclusión al 14 de marzo del 2023.

De los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con el visto bueno del Gerente Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisión y Liquidaciones de Obras, Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, con eficacia anticipada al 20 de febrero del 2023, a la Aprobación de Expediente de Ampliación de Plazo N°04 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CCOPI DEL DISTRITO DE CCATCCA – PROVINCIA DE QUISPICANCHI – DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2521293, por un plazo de 22 días calendario como se detalla en el cuadro siguiente:

EXPEDIENTE TÉCNICO			AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04			PLAZO DE EJECUCIÓN (*)
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCIÓN (*)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AMPLIACION DE PLAZO	
09-Mar-22	04-Oct-22	210	20-Feb-23	14-Mar-23	22	371

Nota: (*) días calendarios

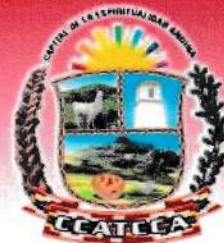


Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, que de conformidad a la DIRECTIVA Nro. 01-2019-EF/63.01 "DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES", la unidad ejecutora de inversiones, deberá realizar las acciones pertinentes del registro de las modificaciones a través del formato 8-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión en el Banco de inversiones.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Personal, disponga al secretario técnico – PAD, realice las acciones legales para determinar la presunta existencia de responsabilidad administrativa, en el retardo y demora de la emisión del acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, al inspector de obra y demas áreas vinculadas al presente acto administrativo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Lic. **Gerardo Fernández Cusipover**
DNI 23838956
GERENTE ADMINISTRATIVO



Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco